



## Conselleria d'Educació i Universitats

Direcció General de Personal Docent  
i Centres Concertats

### **Resolución de 3 de julio de 2026 de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la que se modifica la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 27 de mayo de 2026 por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa, con la puntuación asignada, de los aspirantes a cubrir en régimen de interinidad plazas vacantes y sustituciones de todas las especialidades en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2026-2027**

El 31 de enero de 2026 se publica en el BOIB núm. 15 la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 29 de enero de 2026 por la que se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2026-2027 (convocatoria de interinos). Esta Resolución se modificó por Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 27 de marzo publicada el 7 de marzo de 2026 en el BOIB núm. 30.

Dado el punto 4.1 del anexo 3 de la Resolución citada los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición con una nota igual o superior a 5 de los procedimientos selectivos convocados en el año 2018, 2019, 2020, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y no han sido seleccionados para la realización de la fase de prácticas del correspondiente proceso selectivo añadirán 6,5 puntos a su puntuación.

Además, dado el punto 4.2 del anexo 3 de la Resolución mencionada por cada fase de oposición superada de los procedimientos selectivos convocados en el año 2018, 2019, 2020, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y no haber sido seleccionado para la realización de la fase de prácticas del correspondiente proceso selectivo.

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>





El 27 de mayo de 2026 se publica en la web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa, con la puntuación asignada, de los aspirantes a cubrir en régimen de interinidad plazas vacantes y sustituciones de todas las especialidades en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2026-2027.

Los aspirantes a funcionarios interinos a los que se les ha estimado un recurso potestativo de reposición presentado ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados contra esta Resolución se incluirán en la lista definitiva.

El 14 de febrero de 2026 se publica en el BOIB núm. 21 la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 12 de febrero de 2026 por la que se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears.

El punto 1 de la base décima del anexo 1 de la Resolución mencionada indica que los aspirantes que han sido seleccionados, cumplen los requisitos y las condiciones requeridas para el ingreso o el acceso al cuerpo respectivo y no están exentos de la realización de la fase de prácticas, o que están exentos pero han hecho la solicitud expresa de incorporarse, deben ser nombrados funcionarios en prácticas por lo que se excluirán de la bolsa de aspirantes a funcionarios interinos del cuerpo para el que han aprobado.

Por Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados (BOIB núm. 78, de 20 de junio de 2026), se convoca, para el curso 2026-2027, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios y para los funcionarios docentes en prácticas en la escuela. centros públicos de enseñanza no universitaria, y se aprueban las instrucciones que deben regirla, así como las instrucciones que deben regir el proceso de adjudicación de sustituciones.

De acuerdo con el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>

2



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=f6b5ff50826da134dba9d7fc08305180ae0461ea72635660d33e164dc271ea7a>  
CSV: f6b5ff50826da134dba9d7fc08305180ae0461ea72635660d33e164dc271ea7a

Pàgina 2/5



Balears (BOIB núm. 91, de 14 de julio de 2025) y la Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 30 de enero de 2024, de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal docente en la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades (BOIB núm. 19, de 8 de febrero de 2024).

Por todo ello, dicto la siguiente

### Resolución

1. De acuerdo con la base 7.5 del anexo 1 de la convocatoria de interinos, modificar la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 27 de mayo de 2026 por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa, con la puntuación asignada, de los aspirantes a cubrir en régimen de interinidad plazas vacantes y sustituciones de todas las especialidades en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades para el curso 2026-2027 en los términos siguientes:
  - Con el resultado del proceso de tutorización del curso 2025-2026.
  - Añadir 6,5 puntos a la puntuación de los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición con una nota igual o superior a 5 de los procedimientos selectivos convocados en el año 2018, 2019, 2020, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y no han sido seleccionados para la realización de la fase de prácticas del correspondiente proceso selectivo.
  - Añadir 8,5 puntos a la puntuación de los aspirantes por cada fase de oposición superada de los procedimientos selectivos convocados en el año 2018, 2019, 2020, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y no haber sido seleccionados para la realización de la fase de prácticas del correspondiente proceso selectivo.
  - Incluir en la lista definitiva a los aspirantes a funcionarios interinos a los que se les ha estimado un recurso potestativo de reposición presentado ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados contra la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 27 de mayo de 2026 por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>

3





excluidos en la bolsa, con la puntuación asignada, de los aspirantes a cubrir en régimen de interinidad plazas vacantes y sustituciones de todas las especialidades en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades para el curso 2026-2027.

- Excluir de la lista definitiva a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, cumplen los requisitos y las condiciones requeridas para el ingreso o el acceso al cuerpo respectivo porque deben ser nombrados funcionarios en prácticas del cuerpo para el que han aprobado.

2. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados <<http://dgpdocen.caib.es>> el mismo día que se dicte.

### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la directora general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, núm. 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07008 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
<https://dgpdocen.caib.es>

4





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

f6b5ff50826da134dba9d7fc08305180ae0461ea72635660d33e164dc271ea7a

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=f6b5ff50826da134dba9d7fc08305180ae0461ea72635660d33e164dc271ea7a>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 03-07-2026 13:23:38 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 03-07-2026 13:24:15 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2026\_eb9o4njtl61h0gt7pgphbhibg1a829

Nom del document: Actualización\_de\_oficio\_listas\_definitivas\_admitidos\_y\_excluidos\_interinos\_26-27\_base\_7.5-signat\_\_2026-1783077858674\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 03-07-2026 13:24:14 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=f6b5ff50826da134dba9d7fc08305180ae0461ea72635660d33e164dc271ea7a>

CSV: f6b5ff50826da134dba9d7fc08305180ae0461ea72635660d33e164dc271ea7a